



**PDVSA anuncia la Oferta de Intercambio de Todos y Cada Uno de los Bonos Senior de 5,250% con vencimiento en el 2017 y Bonos Senior de 8,50% con vencimiento en el 2017, por Nuevos Bonos Senior de 8,50% con vencimiento en el 2020**

**Caracas, Venezuela, 16 de septiembre de 2016** – Petróleos de Venezuela, S.A. (“PDVSA” o la “Compañía”), la quinta compañía petrolera integrada verticalmente más grande del mundo, anunció hoy que ha comenzado las ofertas de intercambio (las “Ofertas de Canje”) de todos y cada uno de los Bonos Senior de 5,250% con vencimiento en 2017 (los “bonos de abril de 2017”) y los Bonos Senior de 8,50% con vencimiento en 2017 (“los bonos de noviembre de 2017”), y en conjunto con los bonos de abril de 2017, los “Bonos Existentes”) por nuevos Bonos Senior Garantizados de 8,50% con vencimiento en el año 2020 (los “Nuevos Bonos”).

El siguiente cuadro establece la contraprestación para Ofertas de Intercambio:

<b>Nombre del Título (Bonos Existentes)</b>	<b>CUSIP / ISIN</b>	<b>Monto de Capital por Pagar</b>	<b>Contraprestación Total.<sup>(1)(2)</sup></b>	<b>Contraprestación de la Oferta<sup>(2)</sup></b>
Bonos Senior de 5,250% con vencimiento en 2017 (los “bonos de abril de 2017”)	N.A. (Regla 144A)/ XS0294364103 (Regulación S)	USD 3.000 millones	USD 1.000	USD 950
Bonos Senior de 8,50% con vencimiento en 2017 (“los bonos de noviembre de 2017”)	716558AB7 (Regla 144A); P7807HAK1 (Regulación S)/ US716558AB79 (Regla 144A); USP7807HAK16 (Regulación S)	USD 4.100 millones	USD 1.000	USD 950

(1) Incluye el Pago de la Prima de Oferta Temprana de USD 50,00.

(2) Por cada USD 1.000 del Monto del Capital de los Bonos Existentes.

El monto total del capital al vencimiento de los Bonos Existentes por pagar a la fecha es de USD 7.100 millones.

Los Nuevos Bonos serán garantizados con una garantía prendaria de primer grado sobre el 50,1% de las acciones que conforman el capital social de CITGO Holding Inc. (la “Garantía Prendaria”) y serán garantizados de manera incondicional e irrevocable por PDVSA Petróleo, S.A. Los Bonos Existentes no están ni estarán garantizados por la Garantía Prendaria que

garantiza los Nuevos Bonos. Los pagos de capital de los Nuevos Bonos se pagarán anualmente en cuatro cuotas iguales, en cada aniversario de la fecha de liquidación de los Nuevos Bonos.

Las Ofertas de Canje se realizan de conformidad con la Circular de Oferta del 16 de septiembre de 2016 (*Offering Circular*), la cual establece de manera más detallada los términos y condiciones de las Ofertas de Canje. El vencimiento de las Ofertas de Canje para los Bonos Existentes está programado para las 11:59 p.m. hora de la ciudad de Nueva York, del 14 de octubre de 2016 (la “Fecha de Vencimiento”) salvo que PDVSA extienda dicha fecha. Los Tenedores que ofrezcan los Bonos Existentes en o antes de las 5:00 p.m., hora de la ciudad de Nueva York, del 29 de septiembre de 2016, salvo que PDVSA extienda dicha fecha (la “Fecha de Vencimiento Temprana”), recibirán la Contraprestación Total, que incluye la Prima de Oferta Temprana. Los Tenedores que oferten sus Bonos Existentes después de la Fecha de Vencimiento Temprana, pero en o antes de la Fecha de Vencimiento, recibirán la Contraprestación de la Oferta pero no la Prima de Oferta Temprana. Los Tenedores sólo pueden retirar sus ofertas a las o antes de las 5:00 p.m. hora de la ciudad de Nueva York, del 29 de septiembre de 2016, salvo que PDVSA extienda dicha fecha (la “Fecha de Vencimiento del derecho a Retirar Ofertas de Canje”).

El perfeccionamiento de las Ofertas de Canje está sujeto a las condiciones descritas en la Circular de Oferta, incluyendo entre otras, que sea válidamente ofrecido, sin un retiro posterior, al menos el 50% del monto total del capital de los Bonos Existentes. PDVSA puede, a su elección, renunciar a dicha condición y a otras condiciones que pueda determinar o renunciar.

Las Ofertas de Canje se están realizando de conformidad con una excepción de los requisitos de registro de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos de América contenidos en la Sección 3(a)(9) de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos de América de 1933 y sus enmiendas (la “Ley de Títulos Valores de EE.UU.”). La Compañía no ha presentado y no estima presentar una declaración de registro bajo la Ley de Títulos Valores de EE.UU. o cualquier otra ley estatal de títulos valores, con respecto a los Nuevos Bonos. En consecuencia, los Nuevos Bonos estarán sujetos a restricciones con respecto a su transferibilidad y reventa y no podrán ser transferidos o revendidos con excepción de lo permitido bajo la Ley de Títulos Valores de EE.UU. y otras leyes de títulos valores y las disposiciones de registro o excepciones de las mismas. Las Ofertas de Canje y los Nuevos Bonos no han sido registrados y no serán registrados ante la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela.

Esta nota de prensa no constituye una oferta para la compra, ni una solicitud para comprar títulos valores, ni una solicitud para la aceptación de las Ofertas de Canje. La Compañía está realizando las Ofertas de Canje sólo a través y de conformidad con los términos de la Circular de Oferta a los tenedores de los Bonos Existentes. Las Ofertas de Canje no se están realizando en ninguna jurisdicción en la cual su ejecución o aceptación no esté en cumplimiento con la legislación en materia de títulos valores, antifraude u otras leyes de dicha jurisdicción. Esta nota de prensa no constituye una oferta para vender, ni una solicitud para una oferta, solicitud o venta en ninguna jurisdicción en la cual dicha oferta, solicitud o venta sea ilícita.

D.F. King & Co., Inc. ha sido designado como el agente de información y el agente de intercambio de las Ofertas de Canje. Los Tenedores de los Bonos Existentes pueden obtener copias de la Circular de Oferta de D.F. King & Co., Inc., entrando a la página web <https://sites.dfkingltd.com/pdvsa>. Los Tenedores de los Bonos Existentes pueden contactar al agente de información en Nueva York al: +1 (800) 431-9646 (línea gratuita) o al +1(212)269-5550 (bancos y firmas de brókeres), en Londres: +44 20 7920-9700 o por correo electrónico a [pdvsa@dfkingltd.com](mailto:pdvsa@dfkingltd.com).

## **Acerca de PDVSA**

PDVSA es una sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de Venezuela, creada en 1975 por el gobierno venezolano para coordinar, monitorear y controlar todas las operaciones relacionadas con los hidrocarburos. PDVSA es propiedad exclusiva de Venezuela y es la casa matriz de un grupo de compañías de petróleo y gas.

PDVSA es la quinta compañía petrolera integrada verticalmente más grande del mundo, con una producción diaria de crudo de 2.746 millones de barriles por día al 31 de diciembre de 2015 o MBD, conforme a la medición resultante de una combinación de datos operacionales, incluyendo el volumen de las reservas, producción, refinación y ventas. PDVSA lleva a cabo actividades de exploración, desarrollo y producción (“*upstream*”) en Venezuela, y actividades de ventas, mercadeo, refinación, transporte, infraestructura, almacenamiento y transporte (“*downstream*”) en Venezuela, el Caribe, Norteamérica, Suramérica, Europa y Asia. PDVSA, a través de PDV Holding, una subsidiaria de su entera propiedad, es propietaria de manera indirecta del 100% de las acciones de CITGO Holding y CITGO Petroleum Corporation, siendo la última una compañía de refinación y mercado de combustibles para el transporte, petroquímicos y otros productos industriales derivados del petróleo en los Estados Unidos de América.

## **NOTIFICACIÓN CON RESPECTO A DECLARACIONES A FUTURO**

Esta nota de prensa contiene declaraciones a futuro dentro de la definición de la Sección 27A de la Ley de Títulos Valores de los EE.UU., y la Sección 21E de la Ley de Intercambio de Títulos Valores de 1934 de los Estados Unidos y sus enmiendas. Las declaraciones a futuro son sólo predicciones y no constituyen garantías de desempeño a futuro. Los inversionistas son advertidos de que cualquier declaración a futuro está y estará, según sea el caso, sujeta a muchos riesgos, incertidumbres y factores relacionados con la Compañía que pueden ocasionar que los resultados reales sean significativamente diferentes a los resultados futuros expresados o implícitos en dichas declaraciones a futuro. A pesar que la Compañía considera que las expectativas y suposiciones reflejadas en las declaraciones a futuro son razonables en virtud de la información disponible actualmente para la gerencia de la Compañía, la Compañía no puede garantizar resultados o eventos futuros. La Compañía se compromete de manera expresa a actualizar cualquiera de las declaraciones a futuro.